



FERIADO LEGAL A RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO, PERSONAL A HONORARIO SUMA ALZADA.

RESOLUCION N° 7919
CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 6164 del 23/10/2015 Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios Suma Alzada

La solicitud presentada por RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a **RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO, PERSONAL A HONORARIO**, por el día 31/12/2015, quedándole un saldo disponible de **2 días**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV/III

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE